



autoridad nacional del ambiente

Panamá, 09 julio de 2010
AG-2745-2010

Señora
MARGARITA ASTRÁLAGA
Directora Regional
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Ciudad del Saber Edificio 103, Clayton
Tel.: (507) 305-3135

ASUNTO: "Apoyo a las áreas protegidas terrestres de Mesoamérica: Desarrollo de instrumentos de política para fortalecer el uso sostenible de la biodiversidad, los ecosistemas y los servicios que prestan en áreas protegidas".

Estimada Señora Astráлага:

La Ley General de Ambiente de la República de Panamá, establece como atribución de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), entre otras, la de promover y facilitar la ejecución de proyectos ambientales, según corresponda, a través de los organismos públicos sectoriales y privados.

En esta ocasión, hacemos referencia a la identificación del Parque Nacional Volcán Barú, como un área piloto en Centroamérica para el desarrollo de instrumentos de política para fortalecer el uso sostenible de la biodiversidad, los ecosistemas y los servicios que prestan.

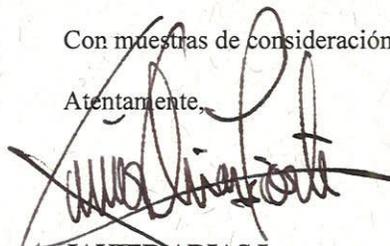
Como es de su conocimiento, el Parque Nacional Volcán Barú, ubicado en la provincia de Chiriquí, es un área de alta diversidad biológica terrestre y alberga una variedad significativa de ecosistemas incluyendo bosques primarios.

En atención a lo indicado, expresamos el interés de la Autoridad Nacional del Ambiente en participar en la mencionada propuesta de proyecto.

Con la finalidad de atender, entre otros temas, los alcances técnicos administrativos y grado de compromisos que se derivarán de la ejecución del citado proyecto, designamos a la Lic. Yessenia González (yessenia.gonzalez@anam.gob.pa), Directora de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de la ANAM.

Con muestras de consideración y respeto nos despedimos de usted.

Atentamente,


JAVIER ARIAS L.
Administrador General
JAI/YGM/RP/belkis
jb



Dejando huellas para un mejor ambiente...